

MIÉRCOLES, 16 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2016-2178 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de 3 de febrero de 2016, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2016, adoptó acuerdo de rectificación de errores materiales apreciados en la plantilla de personal para 2016, que había sido aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2015, con motivo de la aprobación del presupuesto general para 2016. Dicha rectificación corrige la simple denominación de puestos de trabajo, sin alterar su grupo de clasificación profesional, los sistemas de provisión y sobre todo las retribuciones complementarias. La plantilla de personal rectificada quedaría como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

DENOMINACIÓN	GRUPO	NUM.	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Estatal				
1.1.1. Secretaría-Intervención	A1/A2	1	26	Propiedad
2. Escala de Administración General:				
2.2. Subescala Auxiliar:				
2.2.1. Auxiliar	C2	1	16	Propiedad
2.3. Subescala Subalterna				
2.3.1. Alguacil	Agrup Profes	1	12	Propiedad.
3. Escala de Administración Especial:				
3.3. Subescala de Servicios Especiales:				
3.3.1. Encargado de Cometidos Múltiples	C2	1	16	Vacante
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:				
1. Servicios Generales:				
1.1. Auxiliar Administrativo		1		Temporal
1.2. Bibliotecaria		1		Temporal
1.3. Limpiadora		1		Temporal
D) ALTOS CARGOS, (Electos):				
1.1. Alcaldía, (Dedicación exclusiva)		1		Dedicac. Exclusiva.

Penagos, 7 de marzo de 2016.
El alcalde-presidente,
José Carlos Lavín Cuesta.

2016/2178

CVE-2016-2178